

Claves fundamentales y pautas de acción para pensar la accesibilidad en la Universidad.

Para conocer estas claves en formatos accesibles escanéea aquí:



También puedes acceder haciendo clic en los siguientes hipervínculos:

[Audio](#)

[Video del material con audio y LSA](#)

[Texto en formato accesible](#)

5 Claves

para pensar la accesibilidad
en la universidad

1 Terminología y enfoque

La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (2006) adhiere al uso del término “persona con discapacidad”.

Se reconoce la dignidad de la persona como sujeto de derecho.



Ante todo, PERSONAS.

Evitá referir a chicos especiales, capacidades diferentes, minusválidos, discapacitado, sordomudos, no videntes.



Conocer Derechos

La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. CDPcD (ONU, 2006) en su art. 24 :

- Reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación.
- Asegura un sistema de educación inclusivo a **todos** los niveles.
- Garantiza el acceso general a la educación superior, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.



La Ley de Educación Superior, incluye, en su modificatoria, en el Art. 2:

El derecho a cumplir con este nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas...y garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.





Apoyos

La accesibilidad es **condición** indispensable para la participación de las personas y requerimiento necesario para acceder a sus derechos.



Para garantizar la accesibilidad es clave incluir **apoyos** en las propuestas de enseñanza.

4 Identificar y superar barreras

- “No estamos preparados para esto”
- ¿Podrá ejercer la profesión?
- ¿Cómo va a hacer para ejercer si se recibe?
- ¿Por qué no estudia otra cosa?

Las barreras culturales y actitudinales, son aquellas que tienen relación con los prejuicios, las ideas, las creencias, paradigmas.

Estas barreras son las más complejas de derribar.



Diseñar clases en clave de accesibilidad

Supuestos pedagógicos que sustentan las propuestas:

Existen diversas formas de acceder al conocimiento, para ello es indispensable que la información pueda ofrecerse de manera variada y con múltiples formatos.

Poner foco en las propuestas de enseñanza es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades.

Pistas para que tus clases
sean más accesibles



Tomá nota

Aspectos organizativos:

- Proporcionar al inicio del cursado el programa de la unidad curricular y los materiales de estudio.
- Disponer de espacio/horario para tutorías.
- Calendarizar las instancias evaluativas.
- Si en tu comisión asiste un estudiante con discapacidad motriz temporal o permanente es importante solicitar aula en planta baja.
- Tener en cuenta las condiciones del espacio físico: iluminación / reflejo sobre pantallas.

Presentaciones digitales:

- Aplique un contraste suficiente entre el texto, las imágenes o figuras empleadas y los colores de fondo.
- Evitar el uso del naranja, el rojo y el verde.
- Usar un máximo de 3 colores en cada diapositiva.
- Asigne un título único y breve a cada diapositiva.
- Use un tamaño de fuente grande (18 puntos o superior), fuentes sin serif y suficiente espacio en blanco.

- Si se emplean imágenes, considerar la descripción de las mismas.
- Evitar imágenes borrosas y capturas de pantallas pixeladas
- Compartir con antelación las presentaciones y/o material digitalizado que se utilizará en la clase a estudiantes que así lo requieren.
- Evite la carga excesiva de texto.
- Utilice lenguaje claro.
- Es aconsejable no usar transiciones entre diapositivas.

Explicaciones orales:

- Evitar cubrirse la boca para favorecer la lectura labial.
- Corroborar que se haya entendido lo expuesto con preguntas de regulación.
- Evitar desplazarse por el aula durante las explicaciones.
- Evitar hablar de espaldas. (sucede cuando usamos pizarra)
- Permitir la grabación de clases expositivas ya que su desgrabación resulta muy útil para algunos estudiantes.

- Si a su unidad curricular asiste un estudiante con discapacidad auditiva o hipoacusia sugerir ubicarse en la parte de adelante del aula o en los primeros bancos.
- Si a su unidad curricular asiste un estudiante con discapacidad visual realizar descripciones en caso de emplear imágenes.
- Acompañar las exposiciones con indicadores visuales y/o gráficos.
- Puedes incluir formatos opcionales a la explicación oral como videos, audios.

Videos:

- Videos con audiodesccripción: si se proyectara un video se debe describir la información estrictamente visual (imágenes y textos, omitiendo aquellas imágenes ornamentales).
- Videos subtítulos.
- Si se realiza un video es importante que el rostro esté bien iluminado.
- Evitar filmar en modo selfie (para que no se vea en espejo). Utilizar la cámara trasera del dispositivo.

Bibliografía:

- Presentar material digitalizado, editable (PDF u otro).
- Reemplazar los textos escaneados como imagen y de mala calidad.
- Presentar de manera ordenada y en sintonía con las clases.

Evaluación:

- Habilitar y acordar otros formatos de evaluación posibles en función de las necesidades del estudiante: orales, escritos, combinados, semiestructurados, usando instrumentos o dispositivos diversos.
- Flexibilizar tiempos de resolución o entrega de la propuesta de evaluación.
- Fraccionar la propuesta de evaluación en 2 momentos.
- Las/los estudiantes deben dar cuenta de los contenidos mínimos en plan de estudio.

Autores:

Lic. Gabriela Migueltoarena. gabrielamigueltoarena@upc.edu.ar

Dra. Paula Rubiolo. paularubiolo@upc.edu.ar

Programa Integral de Accesibilidad UPC.

Lic. Eliana Sarmiento. eliana@upc.edu.ar

Referente del Programa Integral de Accesibilidad FES.

Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (ILSA):

Carina Illesca, Celeste del Castillo y Eunice Veneri.



Correo electrónico: accesibilidadacademica@upc.edu.ar

Córdoba, marzo de 2025



Referencias bibliográficas.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU. 13 de diciembre de 2006.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ley 25.573 de 2002. Ley de Educación Superior. 11 de abril de 2002. Registrada bajo el N°25.573

Resolución Rectoral 141/18. [Universidad Provincial de Córdoba]. Por la cual se crea el Programa Integral de Accesibilidad de la Universidad Provincial de Córdoba.

Bibliografía consultada.

Abascal, M. y Migueltorena, G. (2021). *Inclusión y Accesibilidad. Enfoques transversales para la intervención comunitaria*. Cuadernos para la Construcción de ciudadanía. Serie Gestión de organizaciones sociales y comunitarias. Ed. UPC. https://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2023/09/Cuaderno-4_Enfoques-transversales-para-la-intervencion-comunitaria.pdf

Consejo Interuniversitario Nacional (2020). Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas. Ampliación, profundización y operativización. Acuerdo plenario n°1104/20.
<https://rid.cin.edu.ar/documentos/Acuerdo%20P.%201104-20.pdf>

Programa Integral de Accesibilidad Universidad Provincial de Córdoba. Tutoriales del Programa Integral de Accesibilidad. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/playlist?list=PL_gjaDHYG4gX-mHD-lidJmoD3-SXMIKmb&si=aZAPWxDj7v8udNXM